



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006840-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a ambulancia de soporte vital avanzado al noroeste salmantino.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006809 a PE/006937.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La notable distancia geográfica existente entre el noroeste salmantino y la ciudad de Salamanca, con localidades superando incluso los 100 kilómetros de distancia, sumado al hecho de que la conexión con Salamanca desde el noroeste salmantino se realiza por carretera convencional, conlleva unos tiempos de trayecto y acceso demasiado amplios como para que la zona carezca siquiera de una ambulancia de emergencias, siendo recomendable que se ubique en Vitigudino una ambulancia de emergencias propiamente dicha, esto es, de Soporte Vital Avanzado (SVA) o UVI móvil, dado que actualmente apenas se dota a la zona de ambulancias de Soporte Vital Básico (SVB). Con ello, se dotaría de un servicio necesario al noroeste salmantino que resulta vital en caso de una emergencia sanitaria grave.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Qué plazos prevé la Junta para dotar de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado al noroeste salmantino?**
- 2.- ¿Por qué motivo no se ha dotado ya de una ambulancia de Soporte Vital Avanzado al noroeste salmantino?**

3.- ¿Es consciente la Junta del riesgo sanitario que supone que haya localidades ubicadas a más de 100 kilómetros de distancia por carretera convencional de una ambulancia de emergencias propiamente dicha, como es el caso del noroeste salmantino?

Valladolid, 13 de abril de 2021

**EL PROCURADOR
EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO**

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero